



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES  
AÑO 2015, NÚMERO 51  
JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

La Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 12 de noviembre de 2015	
Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	3
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1
Iniciativas	4
Intervención de la Mesa Directiva	1
Dictámenes a Discusión y Votación	8
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>89</b>
<b>Total de asuntos atendidos</b>	<b>18</b>

**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Primer Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Jueves, 12 de noviembre de 2015**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta de la sesión correspondiente al 10 de noviembre de 2015.

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

**II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. De la **Sen. Ma. del Rocío Pineda** Gochi, con la que remite, a nombre de la Delegación de Senadores participante, el **informe de actividades** durante la **Tercera Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico**, realizada los días 15 y 16 de octubre del año en curso, en Lima, Perú.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

2. De la **Sen. Angélica Araujo** Lara, con la que remite el **Informe de su participación** en la **III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico**, efectuada los días 15 y 16 de octubre del año en curso, en Lima, Perú.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

3. De la **Comisión de Recursos Hidráulicos**, con la que remite su **Programa de Trabajo** para el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

### III. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

1. Oficio con el que remite su **Tercer Informe Trimestral de Actividades**, correspondiente a **2015**.

**Trámite** Turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes

### IV. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 66 de la Ley General de Protección Civil**, presentado por el Sen. Félix **González Canto**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

La iniciativa propone que no se limiten los recursos de los **Fondos Estatales de Protección Civil** a las funciones de capacitación equipamiento y sistematización de las Unidades de Protección Civil, sino que además se establezca que la finalidad de ese Fondo también consista en **implementar acciones de reducción del riesgo**.

**Trámite** Turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Estudios Legislativos, Primera

2. *Proyecto de decreto por el que se **reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por la Sen. **Sonia Rocha Acosta**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### Síntesis

La iniciativa propone que el Estado mexicano tenga la **obligación de promover y asegurar los medios para el tratamiento, rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad**.

**Trámite** Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Atención a Grupos Vulnerables y de

Estudios Legislativos, Primera

3. *Proyecto de decreto por el que se reforma el **tercer párrafo del artículo 44 y la fracción I del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal**, presentado por el Sen. Benjamín **Robles** Montoya, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### Síntesis

La iniciativa propone que los recursos entregados a las entidades federativas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública sean determinados, además de los parámetros ya establecidos, a partir de los índices de marginación y pobreza. También propone que dichos recursos se utilicen para mejorar los ingresos de los cuerpos policiacos de las entidades con mayores índices de marginación y pobreza.

**Trámite** Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman **los artículos 47 Bis 3, 104 y 120 de la Ley General de Vida Silvestre**, presentado por los Senadores Juan Gerardo **Flores** Ramírez y Jorge **Aréchiga** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto definir el Padrón de Infractores de la Vida Silvestre como una herramienta para la protección de la vida silvestre, estableciéndose lo siguiente:

- Negar autorizaciones de aprovechamiento o registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre a quienes se encuentren en el padrón de infractores, ya sea al responsable técnico de vida silvestre, al propietario o legítimo poseedor de los predios o instalaciones en los que se realicen actividades de conservación de Vida Silvestre, por las faltas a que se refiere el artículo 127 fracción II, de la multicitada Ley.
- Se registrarán todos aquellos infractores que se contravengan la normatividad en materia de vida silvestre

- Los **infractores enlistados** en el padrón, se mantendrán en él, durante un periodo de 5 años, a partir de la fecha en que haya ingresado al padrón de infractores.
- **Será público y actualizado bimestralmente**, indicando como mínimo la siguiente información.
  - nombre del infractor
  - infracciones cometidas
  - sanción impuesta
  - fecha de ingreso al padrón de infractores.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

## V. INTERVENCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

**1.-** *El presidente de la Mesa Directiva da cuenta de un **pronunciamiento en conmemoración del Día Nacional del Libro.***

<b>Trámite</b>	Desahogado
----------------	------------

## VI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

**1. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la multa impuesto al ex gobernador de Sonora por la construcción de una presa, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la gobernadora del estado de Sonora a **informar si su antecesor pagó de manera oportuna la multa que le fue impuesta por la construcción ilegal de una presa en "Rancho Nuevo", comunidad de Bananuchi, municipio de Arizpe, en ese estado.**

**Aprobado en votación económica**

**2. Dictamen de punto de acuerdo sobre la contaminación de desechos sólidos industriales en los ríos, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Comisión Nacional del Agua a **informar sobre la empresa Buenavista del Cobre, perteneciente al Grupo México; y sobre el estado que guardan los principales ríos del país por la contaminación** de desechos sólidos industriales y de hidrocarburos.

**Aprobado en votación económica**

**3. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la calidad del agua en la región de La Laguna, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular de la Comisión Nacional del Agua a **garantizar el derecho fundamental de dotar con agua de calidad a los habitantes de los municipios que comprenden la región de La Laguna.**

**Aprobado en votación económica**

**4. Dictamen de punto de acuerdo sobre los saldos de agua con EEUU, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Interamericana de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos de América a **enviar un reporte de la entrega y saldos por pagar en volúmenes de agua para los años 2010 a 2014.**

**Aprobado en votación económica**

**5. Dictamen de punto de acuerdo relativo a los metales en el Río Atoyac, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo acciones a fin de garantizar que la población de los municipios que atraviesa el Río Atoyac cuenten con agua libre de metales, contaminantes orgánicos volátiles o cualquier sustancia que ponga en riesgo la salud de las personas.

**Aprobado en votación económica**

**6. Dictamen de punto de acuerdo sobre la suscripción de un contrato colectivo con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Ecología, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal a dialogar con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y lleguen a un acuerdo sobre la suscripción del contrato colectivo de trabajo.

**Aprobado en votación económica**

**7. Dictamen de punto de acuerdo en relación a la protección contra inundaciones en Tabasco, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.**

**Síntesis**

La comisión aprobó solicitar a la Comisión Nacional del Agua un informe sobre los avances físicos y financieros del Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua, en el estado de Tabasco.

**Aprobado en votación económica**



**8. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre los Estados Unidos Mexicanos y Santa Lucía, firmado en la ciudad de Asunción, Paraguay, el cuatro de junio de dos mil catorce.y de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Educación.**

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron el Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y Santa Lucía por el que se fomentará la promoción y el fortalecimiento de la cooperación en actividades que contribuyan a fomentar, ampliar y profundizar el conocimiento de ambos países.

Las modalidades de la cooperación entre las partes son:

1. Realización de programas y proyectos de investigación.
2. Instrumentación de acuerdos entre instituciones de enseñanzas.
3. Organización de cursos de formación y capacitación de recursos humanos, congresos, conferencias y otras actividades académicas.
4. Creación de cátedras o lectorados.
5. Otorgamiento de becas para programas de intercambio .
6. Participación en actividades culturales y festivales internacionales.
7. Traducción y coedición de producciones literarias.
8. Envío y recepción de películas y material audiovisual para la ejecución de programas y proyectos específicos.

<b>Aprobado en lo general y en lo particular por:</b>							
<b>Votos a favor</b>	70	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	70
<b>TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES</b>							

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO INSCRITAS EN LA AGENDA DE HOY QUE CUMPLIERON SU SEGUNDA PUBLICACIÓN SE TURNARÁN A LAS COMISIONES RESPECTIVAS.**

**LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.**

**-∞-**

**SIENDO LAS 15:06 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES EL PRÓXIMO MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HRS.**

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Miguel Barbosa Huerta  
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz  
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason  
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,

Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto: 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado